



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 199-2020-MPP/GM

Paita, 17 de julio del 2020

VISTO: El Expediente N° 0041-2020-MPP/SFP de fecha 10 de febrero del 2020, emitido por la Subgerencia Formuladora de Proyectos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Subgerencia Formuladora de Proyectos, ha elaborado la actualización de los Términos de Referencia para la Formulación del Estudio de Inversión del Proyecto: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Que, mediante Informe N° 37-2020-MPP/GDU/SGFP de fecha 10 de febrero del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos solicita aprobación de la actualización de los Términos de Referencia para la Formulación del Estudio de Inversión del Proyecto: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** por el monto ascendente a S/.75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 0186-2020/GDUyR/MPP de fecha 12 de febrero del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural alcanza a la Gerencia de Administración y Finanzas, los Términos de Referencia para la Formulación del Estudio de Inversión del Proyecto: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, asimismo solicita certificación presupuestal donde el costo asciende es S/.75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), incluyendo 5% de gastos generales, 5% de utilidad y 18% de IGV; el cual incluye 5% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV.

Que, con Memorando N° 289-2020/MPP-GAF de fecha 12 de febrero del 2020, la Gerencia de Administración y finanzas solicita certificación presupuestal por el monto de S/. 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), para la formulación del proyecto de inversión: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Que, con Proveído N° 341-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 04 de marzo del 2020, la Subgerencia de Presupuesto emite la Nota de certificación de crédito presupuestario N° 0000000356 hasta por el monto de S/. 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 159-2020-MPP/GDUyR/SGFP de fecha 09 de julio del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos comunica que se ha incluido en el texto de los términos de referencia los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19, en la formulación del proyecto d inversión: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante Informe N° 0467-2020/GDUyR/MPP de fecha 09 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural alcanza la actualización de los Términos de Referencia para la Formulación del Estudio de Inversión del Proyecto: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con un sistema de Contratación será a Suma Alzada, sin reajustes; bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, cuyo costo asciende a S/.75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), incluyendo 5% de gastos generales, 5% de utilidad y 18% de IGV; el cual incluye 5% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; en lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
1.0	PERSONAL PROFESIONAL					27,000.00
1.1	JEFE DE PROYECTO	MES	1.5	8,000.00	12,000.00	
1.2	ESPECIALISTA DISEÑOS VIALES	MES	1	5,000.00	5,000.00	
1.3	ESPECIALISTA EN RIESGOS	MES	1	4,000.00	4,000.00	
1.4	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS	MES	1.5	4,000.00	6,000.00	
2.0	PERSONAL DE APOYO					4,800.00
2.1	ASISTENTE TÉCNICO	MES	1.5	2,000.00	3,000.00	
2.2	DIBUJANTE - CAD	MES	1	1,800.00	1,800.00	
3.0	SERVICIOS					19,400.00
3.1	DIAGNOSTICO CUALITATIVO DE LA ESTRUCTURA	UND	2	1,800.00	3,600.00	
3.2	ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA	KM	2	800.00	1,600.00	
3.3	ENSAYOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS	CAL	4	800.00	3,200.00	
3.4	PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	UND	2	2,500.00	5,000.00	
3.5	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	EST	1	1,500.00	1,500.00	
3.6	EVALUACIÓN PRELIMINAR D IMPACTO AMBIENTAL	EST	1	4,500.00	4,500.00	
4.0	MAT. MOBILIARIO Y ÚTILES DE OFICINA					6,581.20
4.1	COPIAS, IMPRESIONES	JGO	4	1,500.00	6,000.00	
4.2	MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	GLB	1	581.20	581.20	
	COSTO DIRECTO					57,781.20
	GASTOS GENERALES	5%				2,889.06
	UTILIDAD	5%				2,889.06
	SUB TOTAL					63,559.32
	IGV	18 %				11,440.68
	TOTAL PRESUPUESTO					75,000.00

Cabe mencionar que la actualización de los términos de referencia del presente proyecto se debe a la incorporación de medidas de prevención para propagación de COVID – 19 donde aplica el Decreto Supremo N° 103-2020-EF (Disposiciones reglamentarias para la tramitación de los Procedimientos de selección), así como la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA (Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, por lo que no ha generado incremento alguno en el costo total para la formulación del estudio de inversión; así mismo no es necesario una ampliación de Certificación Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 803-2020/MPP-GAF-SGL de fecha 14 de julio del 2020, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, autorización para iniciar con el proceso de selección el servicio de consultoría en general para la Formulación del Proyecto de Inversión: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con un valor referencial de S/.75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), se solicita la aprobación del expediente de contratación con la finalidad de continuar con los actos preparatorios en conformidad con el CAPITULO II: "ACTOS PREPARATORIOS" conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo 1444.

Que, con Proveído S/N de fecha 16 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019; y,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para el servicio de consultoría en general para la Formulación del Proyecto de Inversión: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un monto de S/.75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), incluyendo 5% de gastos generales, 5% de utilidad y 18% de IGV; el cual incluye 5% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; en lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
1.0	PERSONAL PROFESIONAL					27,000.00
1.1	JEFE DE PROYECTO	MES	1.5	8,000.00	12,000.00	
1.2	ESPECIALISTA DISEÑOS VIALES	MES	1	5,000.00	5,000.00	
1.3	ESPECIALISTA EN RIESGOS	MES	1	4,000.00	4,000.00	
1.4	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS	MES	1.5	4,000.00	6,000.00	
2.0	PERSONAL DE APOYO					4,800.00
2.1	ASISTENTE TÉCNICO	MES	1.5	2,000.00	3,000.00	
2.2	DIBUJANTE - CAD	MES	1	1,800.00	1,800.00	
3.0	SERVICIOS					19,400.00
3.1	DIAGNOSTICO CUALITATIVO DE LA ESTRUCTURA	UND	2	1,800.00	3,600.00	
3.2	ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA	KM	2	800.00	1,600.00	
3.3	ENSAYOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS	CAL	4	800.00	3,200.00	
3.4	PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	UND	2	2,500.00	5,000.00	
3.5	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	EST	1	1,500.00	1,500.00	
3.6	EVALUACIÓN PRELIMINAR D IMPACTO AMBIENTAL	EST	1	4,500.00	4,500.00	
4.0	MAT. MOBILIARIO Y ÚTILES DE OFICINA					6,581.20
4.1	COPIAS, IMPRESIONES	JGO	4	1,500.00	6,000.00	
4.2	MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	GLB	1	581.20	581.20	
	COSTO DIRECTO					57,781.20
	GASTOS GENERALES	5%				2,889.06
	UTILIDAD	5%				2,889.06
	SUB TOTAL					63,559.32
	IGV	18 %				11,440.68
	TOTAL PRESUPUESTO					75,000.00

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
ABDG. MOSES ALEJANDRO ZAPATA HERRERA
GERENTE MUNICIPAL

Paita
Juntos gobernamos mejor